

CIRCULAR 24

PARA: COLABORADORES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

**DE: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretario General**

FECHA: 27 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA REINTEGROS CON FUENTE DE FINANCIACION NACIÓN.

Cordial saludo,

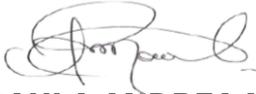
Con el objetivo de efectuar correctamente los reintegros que tengan fuente de financiación **NACIÓN** se hace extensiva la información respecto al PUNTO VIRTUAL-PAGOS DTN. Para tal fin, se relacionan cada una de las URL o Links de pagos establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para realizar dichas transacciones acorde a la clasificación presupuestal así:

TIPO DE GASTO	LINK DE ACCESO
FUNCIONAMIENTO	https://www.psepagos.co/psehostingui/ShowTicketOffice.aspx?ID=8447
INVERSION	https://www.psepagos.co/psehostingui/ShowTicketOffice.aspx?ID=8459
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	https://www.psepagos.co/psehostingui/ShowTicketOffice.aspx?ID=8438

Es indispensable registrar el **código de portafolio** asignado a la AUNAP: **381**.

Toda consignación deberá ser reportada al Grupo de Financiera de acuerdo al procedimiento establecido.

Atentamente,



PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretario General

Proyectó: Diana Marcela Medina Amézquita – Profesional Universitario Grado 11 

Revisó: Sharol Natalia Mora Bernal - Coordinadora Financiera 